En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11.30 horas del día 08 de Mayo del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 3001 punto 7°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera y el Esc. Julio Cesar Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 46/19, que se tramita por Expte. N° 1169 - Año 2.019- caratulado "Intendencia Edificio España 157 S/Servicios (Solicitud de Provisión -Sillones)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 15 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 231/19 Adm. (fs.12 y vlta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; RODRIGUEZ ROMINA SOLEDAD; ROMAN VILMA ROSALBA; ROSSI ROBERTO; VALDEZ RAMON; obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 39 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1: Correspondiente a la firma ROMAN VILMA ROSALBA. Que analizada la misma, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la firma: ROMAN VILMA ROSALBA la presente licitación por ser el único oferente, ajustándose la oferta al pliego y a lo solicitado, según lo informado por el Área Técnica que evaluó la propuesta (fs.43) y lo establecido en el art.48°-2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Ν° Decreto

Dr. Matías esc. Julio Cesar Ing. Maria Noem.

arriba indicados.-

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE Formosa 🍘 de Mayo de 2.019

BY AL VERDING STATE OF PRINCIPLE

SAUGES IN THE SECOND